

PROCESO ELECTORAL 2026

FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL

RESOLUCIÓN Nº 6
DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL

ASUNTO:
ACUERDO DE PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS ELECTOS A LA ASAMBLEA
GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL

En Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de junio de 2026, reunidos de forma telemática, siendo las 19.30 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral, a la vista de la documentación recibida de las mesas electorales correspondientes a las elecciones a la Asamblea General, **SE ACUERDA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL PROCLAMAR PROVISIONALMENTE COMO CANDIDATOS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL** conforme se expone a continuación:

1º) ESTAMENTO DE CLUBES:

1.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA

Según consta en la Resolución nº 5 de fecha 11 de junio de 2026, en el estamento de Clubes, en la circunscripción de Gran Canaria, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1), por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Pádel, al siguiente club:

1. C.D. LAS PALMERAS SELECT SPORT JR

2.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE

Según consta en la Resolución nº 5 de fecha 11 de junio de 2026, en el estamento de clubes se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (3) superior al número de miembros a elegir (2), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	50
Nº de electores que votan	10
Nº de papeletas leídas	10
Nº de papeletas válidas	10
Nº de papeletas nulas	0
Nº de papeletas en blanco	0

	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de C.D. DE TENIS TENERIFE	8	OCHO
Nº de votos obtenidos por la candidatura de C.D. DEPORMUSIC	7	SIETE

Nº de votos obtenidos por la candidatura de C.D. NÁUTICO PUERTO GÜIMAR	3	TRES
--	---	------

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Pádel, a los siguientes clubes:

1. C.D. DE TENIS TENERIFE
2. C.D. DEPORMUSIC

3.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE

Según consta en la Resolución nº 5 de fecha 11 de junio de 2026, en el estamento de Clubes, en la circunscripción de Lanzarote, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1), por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Pádel, al siguiente club:

1. C.D. HYDE DE LANZAROTE

1.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA

Según consta en la Resolución nº 5 de fecha 11 de junio de 2026, en el estamento de Clubes, en la circunscripción de Fuerteventura, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1), por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Pádel, al siguiente club:

1. C.D. KAPALÚ-LAS GRANADAS

1.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA GOMERA

Según consta en la Resolución nº 5 de fecha 11 de junio de 2026, en el estamento de Clubes, en la circunscripción de La Gomera, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1), por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Pádel, al siguiente club:

1. C.D. ABRAHAM 20X10 PÁDEL SAN SEBASTIÁN

1.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE EL HIERRO

Según consta en la Resolución nº 5 de fecha 11 de junio de 2026, en el estamento de Clubes, en la circunscripción de El Hierro, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1), por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Pádel, al siguiente club:

1. C.D. FERRO DELPA

1.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA

Según consta en la Resolución nº 5 de fecha 11 de junio de 2026, en el estamento de Clubes, en la circunscripción de La Palma, no se ha procedido a celebrar votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir

(1), por lo que esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Pádel, al siguiente club:

1. C.D. UNIÓN DEPORTIVA BAGA TAZO 2008

2º) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

1.-CIRCUNSCRIPCIÓN DE GRAN CANARIA:

Según consta en la Resolución nº 5 de fecha 11 de junio de 2026, en el estamento de Deportistas en la circunscripción de Gran Canaria, no se celebraron votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1).

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la asamblea general al siguiente deportista:

1. D. LUIS SICILIA ROIG

2.- CIRCUNSCRIPCIÓN DE TENERIFE

Según consta en la Resolución nº 5 de fecha 11 de junio de 2026, en el estamento de deportista en la circunscripción de Tenerife, se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (3) superior al número de miembros a elegir (2), con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	2440
Nº de electores que votan	34
Nº de papeletas leídas	34
Nº de papeletas válidas	33
Nº de papeletas nulas	1
Nº de papeletas en blanco	0

	Votos obtenidos	
	En número	En letra
Nº de votos obtenidos por la candidatura de CLARA TERESA SIVERIO TRUJILLO	29	VEINTINUEVE
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JAVIER ELOY PÉREZ PÉREZ	33	TREINTA Y TRES
Nº de votos obtenidos por la candidatura de JESÚS CRISTIAN CHIQUILLO VÁZQUEZ	0	CERO

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la Asamblea General de la Federación Canaria de Pádel, a los siguientes deportistas:

1. D^a. CLARA TERESA SIVERIO TRUJILLO
2. D. JAVIER ELOY PÉREZ PÉREZ

3.-CIRCUNSCRIPCIÓN DE LANZAROTE:

Según consta en la Resolución nº 5 de fecha 11 de junio de 2026, en el estamento de Deportistas en la circunscripción de Lanzarote, no se celebraron votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1).

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la asamblea general al siguiente deportista:

1. DÑA. NAYRA ARMAS GONZÁLEZ

4.-CIRCUNSCRIPCIÓN DE FUERTEVENTURA:

Según consta en la Resolución nº 5 de fecha 11 de junio de 2026, en el estamento de Deportistas en la circunscripción de Fuerteventura, no se celebraron votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1).

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la asamblea general al siguiente deportista:

1. DÑA. ROMINA DÉVORA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

5.-CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA GOMERA:

Según consta en la Resolución nº 5 de fecha 11 de junio de 2026, en el estamento de Deportistas en la circunscripción de La Gomera, no se celebraron votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1).

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la asamblea general al siguiente deportista:

1. D. ÓSCAR DAVID SANTOS MEDINA

6.-CIRCUNSCRIPCIÓN DE EL HIERRO:

Según consta en la Resolución nº 5 de fecha 11 de junio de 2026, en el estamento de Deportistas en la circunscripción de El Hierro, no se celebraron votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1).

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la asamblea general al siguiente deportista:

1. D. MIGUEL ACOSTA PADRÓN

7.-CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA PALMA:

Según consta en la Resolución nº 5 de fecha 11 de junio de 2026, en el estamento de Deportistas en la circunscripción de La Palma, no se celebraron votaciones en este estamento, al admitirse definitivamente un número de candidaturas (1) igual al número de miembros a elegir (1).

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la asamblea general al siguiente deportista:

1. D. ADÁN GUERRA MARTÍN

3º) ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

Según consta en la Resolución nº 5 de fecha 11 de junio de 2026, en este estamento no se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (2) igual al número de miembros a elegir (2).

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la asamblea general a los siguientes técnicos:

1. D. FERNANDO JAVIER SILVA PEDROSO
2. D. MANUEL ALEJANDRO NAVARRO ORTIZ

4º) ESTAMENTO DE JUECES:

Según consta en la Resolución nº 5 de fecha 11 de junio de 2026, en este estamento no se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas (2) igual al número de miembros a elegir (2).

Por tanto, esta Junta Electoral proclama candidatos electos a la asamblea general a los siguientes técnicos:

1. D. JAVIER GARCÍA BARRETO
2. D. JOSE MIGUEL SANCHIZ SUÁREZ

Contra la presente resolución podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante esta Junta Electoral antes de las 20.00 horas del día 18 de junio de 2026, conforme a lo dispuesto en el calendario electoral y al horario fijado por esta Junta Electoral en su informe previo de fecha 28 de mayo de 2026.

En Las Palmas de Gran Canaria a 16 de junio 2026.-

Fdo.:

Fdo.:

Presidente
D. Juan Salvador Cerdeña Martín

Secretario
D. Pablo Torras Martínez